



Querétaro, Qro., a 31 de marzo del 2010

**H. CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO  
ELECTORAL DEL QUERÉTARO  
Presente.**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 fracción XVIII de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, y en mi carácter de Representante del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, me permito rendir a ustedes el Informe General de las actividades realizadas por el Partido Revolucionario Institucional en Querétaro durante el periodo de enero a diciembre del año 2009.

El partido Revolucionario Institucional que conforme a sus normas estatutarias y las disposiciones constitucionales y legales vigentes es un ente jurídico nacional que se constituye en Comité Ejecutivo Nacional, así como Directivos Estatales y Municipales, como en el caso de Querétaro, cuyo Comité Directivo Estatal se conformó de la siguiente manera:

**COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL**

LIC. BRAULIO GUERRA URBIOLA	PRESIDENTE
MVZ. ÁNGEL ARIEL HERNÁNDEZ HURTADO	SECRETARIO GENERAL
LIC. ANTONIO MONTES OLVERA	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
LIC. LEONEL ROJO MONTES	SECRETARIO DE ACCIÓN ELECTORAL
LIC. MARIANA SEPTIÉN NEGRETE	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
C.P. OMAR ALEJANDRO CASTREJÓN RUÍZ	SECRETARIO DE FINANZAS
LIC. JOSÉ JAVIER OSORNIO SALINAS	SECRETARIO DE GESTIÓN SOCIAL
LIC. RICARDO CABALLERO GONZÁLEZ	SECRETARIO DE VINCULACIÓN CIUDADANA
ING. LUIS CEVALLOS PÉREZ	SECRETARIO DE DESARROLLO POLÍTICO
LIC. RAÚL RUIZ CANIZALES	DIRECTOR DE ANÁLISIS POLÍTICO
LIC. EDUARDO LUQUE HUDSON	SECRETARIO DE VINCULACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
LIC. RENÉ CARVAJAL ALMANZA	SECRETARIO DE VINCULACIÓN CON EL PODER LEGISLATIVO



C. FRANCISCO GUERRA CASTRO	COORDINADOR DE ENLACE MUNICIPAL
C. ISABEL AGUILAR MORALES	COORDINADORA ESTATAL DE REGISTRO PARTIDARIO
LIC. ANTONIO VILANOVA DE ALLENDE	COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL
LIC. VÍCTOR KENNIDY'S SERRATO	SECRETARIO PARTICULAR
C. ALBERTO LUGO LEDESMA	SECRETARIO PRIVADO
C. ALEJANDRO DE LOS COBOS Y VEGA	COORDINADOR DE GIRAS
C. ANDRÉS BURKLE GOYA	SECRETARIO ADJUNTO A LA PRESIDENCIA
C. OMAR RICARDO HERNÁNDEZ DEL VILLAR	SECRETARIO ADJUNTO A LA PRESIDENCIA
LIC. BOLIVAR RUBIO MEDINA	SECRETARIO TÉCNICO

## DOMICILIO OFICIAL

**Fray Sebastián de Gallegos No. 121, El Pueblito, Corregidora, Qro.**

## COMITÉS MUNICIPALES

### AMEALCO

Presidente: Dr. Oscar Sanabria Mondragón  
Domicilio: Hidalgo No. 69 Col. Centro

### ARROYO SECO

Presidente: C. Carlos Huerta Botello  
Domicilio: Hidalgo s/n Col. Centro

### CADEREYTA DE MONTES

Presidente: C. Juan Francisco Gutiérrez Vega  
Domicilio: Ezequiel Montes # 17 Col. Centro

### COLÓN

Presidente: C. Pedro Montes Pérez

### CORREGIDORA

Presidente: C. Noé Saldaña Sánchez  
Domicilio: Josefa Ortiz de Domínguez # 2 Col. Centro



**EL MARQUÉS**

Presidente: C. Luis Elías Camacho

Domicilio: Loma de la Griega S/N

**EZEQUIEL MONTES**

Presidente: C. Armando Flores Feregrino

Domicilio: Mariano Matamoros esq. Rodolfo Fierro

**HUIMILPAN**

Presidente: C- Miguel Fonseca Nieto

Domicilio: Calle Reforma No. 372

**JALPAN DE SERRA**

Presidente: C. Karina Careaga Pineda

Domicilio: Calle Sauz S/N Col. Centro

**LANDA DE MATAMOROS**

Presidente: C. Homero Otero Ramírez

Domicilio: Constitución S/N Barrio San Esteban, Centro

**PEDRO ESCOBEDO**

Presidente: C. Graciela Juárez Montes

Domicilio: Calle Morelos No. 34 Col. Centro

**PEÑAMILLER**

Presidente: C. Agnoli García Rosales

Domicilio: 1º de Mayo S/N Col. La Unidad, Peñamiller

**PINAL DE AMOLES**

Presidente: C. Arturo Flores Arellano

**QUERÉTARO**

Presidente: C. Raúl Ríos Ugalde

**SAN JUAN DEL RÍO**

Presidente: Lic. Gerardo Sánchez Vázquez

Domicilio: Av. Juárez Pte. # 32-B Col. Centro

**SAN JOAQUÍN**

Presidente: C. Edgardo Raúl Ledesma Saldívar

Domicilio: Calle Emiliano Zapata S/N



#### TEQUISQUIAPAN

Presidente: C. Alejandrina Velázquez

Domicilio: Luis Donald Colosio Esq. Álvaro Obregón Col. Adolfo López Mateos

#### TOLIMÁN

Presidente: C. Jerónimo Sánchez Flores

Domicilio: Zaragoza No. 11 Esq. Morelos

### **ORGANOS DELEGACIONALES Y/O SECCIONALES**

El partido cuenta con representación en 687 comites seccionales y ha iniciado un proceso de reestructuración para adecuarse a la nueva delimitación seccional.

### **VIGENCIA Y MODIFICACION DE DOCUMENTOS BASICOS, DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS, PROGRAMA DE ACCIÓN Y ESTATUTOS.**

Durante el periodo que se informa no hubo modificación a los documentos básicos, por tanto siguen vigentes la Declaración de Principios, el Programa de Acción y los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional aprobados por la XX Asamblea Nacional Ordinaria de agosto del 2008, y se declaro su procedencia constitucional y legal por el Consejo General del Instituto Federal Electoral, el 29 de octubre del mismo año.

### **AFILIACIÓN DE CIUDADANOS**

La afiliación de ciudadanos es un programa permanente que esta a cargo de la Coordinadora Estatal de Registro Partidario, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 54, 55, 56 y 90 fracc. VI de los estatutos que rigen a nuestro instituto político.

### **ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES**

Se presentaron a través de la Secretaría de Finanzas de este instituto político, durante el año 2009, los informes de estados financieros a este órgano electoral, respecto de los cuatro trimestres del año y el de gastos de campaña.



Durante el proceso electoral, la Secretaria de Acción Electoral, con la verificación del Comité Ejecutivo Nacional, reclutó, capacitó y designó a los representantes del Partido Revolucionario Institucional ante los órganos electorales del estado y de la federación.

Se designaron 18 delegados del Comité Directivo Estatal en igual número de municipios que comprenden la entidad.

El partido ejerció las prerrogativas de ley para el financiamiento público y el acceso a medios de comunicación.

Por acuerdo de la mesa directiva el Consejo Político Estatal realizó 3 sesiones ordinarias.

### **ACTIVIDADES VINCULADAS AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO**

El Consejo Político Estatal determinó el procedimiento para postular candidatos a gobernador, presidentes municipales y diputados locales en los quince distritos uninominales.

En fecha 24 de abril del 2009 se constituyó convenio de coalición parcial denominada “Juntos para Creer”, entre los partidos Revolucionario Institucional y Nueva Alianza; para contender en el Proceso Electoral Ordinario 2009, respecto de los cargos de Gobernador del Estado, en fórmulas de diputados por el principio de mayoría relativa en los distritos electorales uninominales II (segundo) y X (décimo) y para integrar las fórmulas de ayuntamientos para los municipios de Querétaro, Tequisquiapan, San Juan Del Río y Amealco De Bonfil.

En términos del artículo 199 de la Ley Electoral las fórmulas y candidatos del Partido Revolucionario Institucional y de la coalición “Juntos para Creer” se registraron ante los consejos municipales, distritales y Consejo General respectivamente.

### **CAMPAÑAS ELECTORALES**

Las fórmulas y candidatos del Partido Revolucionario Institucional y de la coalición “Juntos para Creer” desarrollaron sus actividades de proselitismo en busca del voto dentro del plazo previsto en el artículo 108 de la Ley Electoral del Estado.

Previo al registro de candidatos, se presentó y registró la plataforma electoral del Partido Revolucionario Institucional, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley Electoral, procediéndose a su difusión en la demarcación



territorial correspondiente a los 18 municipios y de los 15 distritos que comprenden la entidad a través de los medios de comunicación, los órganos de difusión del partido y los diversos instrumentos de campaña implementados por las dirigencias del partido.

### **CARGOS DE ELECCION POPULAR OBTENIDOS**

El Partido Revolucionario Institucional obtuvo los siguientes cargos de elección popular:

- **GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO**
- **FORMULAS DE AYUNTAMIENTO EN LOS MUNICIPIOS DE CORREGIDORA, EL MARQUÉS, HUIMILPAN, PEDRO ESCOBEDO, SAN JOAQUÍN, SAN JUAN DEL RÍO Y TOLIMAN.**
- **DIPUTADOS LOCALES, EN LOS DISTRITOS II, IV, VI, VII, IX, X, XI Y XII**

### **ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS**

	Acumulado
Ingresos	
INGRESOS	
FINANCIAMIENTO PÚBLICO ORDINARIO	\$ 2,512,977
FINANCIAMIENTO PRIVADO	\$ 568,063
AUTOFINANCIAMIENTO	\$ 570,405
Total INGRESOS	\$ 3,651,445
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$ 3,651,445</b>
Egresos	
EGRESOS	
ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES	
GASTOS DE OPERACIÓN	\$ 396,003
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	\$ 1,177,070
GASTOS GENERALES	\$ 1,572,735
ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES	\$ 203,110
GASTOS FINANCIEROS	\$ 7,524



Total ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES	\$ 3,356,444
ACTIVIDADES EDUCATIVAS	
PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA POLIT	\$ 133,822
Total ACTIVIDADES EDUCATIVAS	\$ 133,822
ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	
FORMACIÓN DE CUADROS	\$ 14,999
Total ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	\$ 14,999
ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN	
Total ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN	\$ -
ACTIVIDADES EDITORIALES	
Total ACTIVIDADES EDITORIALES	\$ -
ACTIVIDADES P/ EL DESARROLLO DE FUN. ASOC. E INST.	
Total ACTIVIDADES P/ EL DESARROLLO DE FUN. ASOC. E INST.	\$ -
ACTIVIDADES REALIZADAS EN CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES	
ACTIVIDADES CULTURALES	\$ 4,500
Total ACTIVIDADES REALIZADAS EN CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES	\$ 4,500
<b>Total EGRESOS</b>	<b>\$ 3,509,765</b>
<b>Total Egresos</b>	<b>\$ 3,554,615</b>
<b>Utilidad (o Pérdida)</b>	<b>96830.42</b>

Por lo antes expuesto solicito se tenga al instituto político que represento, rindiendo el informe correspondiente al año 2009.

**“DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL”**

**LIC. LEONEL ROJO MONTES  
REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO GENERAL  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO**